

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190015300

Proceso Ordinario Laboral de **LAURA MARIA RODRIGUEZ AYALA** en contra de **AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P** y la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP.**

Martes (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 11: 00 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Luz Diva Hernández Silva

Apoderado demandante: Carlos Julián Ramirez Romero

Apoderado AGUAS DE BOGOTA: Mauricio Roa

Apoderado ACUEDUCTO: Jorge Eliecer Manrique

Teniendo en cuenta que en sesión pasada se declaró cerrado el debate probatorio, y se agotó la etapa de alegatos de conclusión, el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que entre la señora LAURA MARIA RODRÍGUEZ AYALA y la empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P existió un contrato de trabajo por obra o labor determinada entre el 27 de mayo de 2013 y 18 de diciembre del año 2017.

SEGUNDO: ABSOLVER a las demandadas AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ de las demás pretensiones incoadas en su contra por la demandante la señora LAURA MARIA RODRÍGUEZ AYALA

TERCERO: DECLARAR PROBADOS los medios exceptivos propuestos por el extremo pasivo.

CUARTO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte demandante. Se señalan como agencias en derecho la suma de \$500.000, conforme se expuso en la parte motiva de esta sentencia.

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente decisión, se deberá CONSULTAR CON EL SUPERIOR, por resultar adversa a los intereses de la demandante.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación en contra de la sentencia proferida, el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior para lo de su cargo.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/99e0869f-cb93-4361-9aea-1d226e6b432c?vcpubtoken=172d5f32-23c5-4687-9b5f-172515a72c81>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0d625771-d648-4e71-b97e-f43aa2783cbe?vcpubtoken=d82160e0-4c33-48cd-8a5a-8568309ad528>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO